

POR UN TRABAJO DECENTE, SEGURO Y SALUDABLE

El 28 de abril, **Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo**. Los sindicatos de todo el mundo recordamos a los más de 2 millones de trabajadores y trabajadoras que fallecen cada año víctimas de accidentes de trabajo, así como a los más de 1,2 millones que resultan lesionados y los más de 160 millones que enferman debido a las malas condiciones de trabajo y la falta de medidas preventivas.

En España fueron **966** trabajadores muertos en 2006, y en Castilla y León **86**. A ellos y por ellos vamos a dedicar todas las movilizaciones y actos que los sindicatos españoles vamos a realizar a lo largo y ancho de las empresas de nuestro país.

En este año, la Confederación Sindical Internacional (CSI), la UGT y CC.OO. queremos poner especial énfasis en la protección de la salud frente a las enfermedades profesionales, y la utilización de sustancias químicas en el trabajo, especialmente las cancerígenas. En este sentido, el **amianto** es uno de los máximos exponentes de las graves enfermedades profesionales provocadas por los riesgos químicos, sustancia muy presente en nuestra comunidad autónoma, con un importante número de trabajadores afectados. A consecuencia de ello, se aprueba el **Plan de Actuaciones Sanitarias** en personas con exposición laboral a **amianto** en Castilla y León.

Tal y como reivindicábamos el año pasado, la implicación activa del Ministerio Fiscal en la promoción de la acción de la justicia, resultaba

fundamental en la lucha colectiva contra los accidentes de trabajo. Pues bien, esta reivindicación desembocó en el nombramiento de un **Fiscal Coordinador de Siniestralidad Laboral en España**, y más en concreto en Castilla y León, dando como resultado la creación de una **red nacional de fiscales especializados en siniestralidad laboral**, que sin duda contribuirá a impulsar políticas activas en la lucha contra la siniestralidad laboral.



Estos logros, junto al mencionado nuevo RD de enfermedades profesionales y el reglamento europeo REACH, muestran claramente los avances que los sindicatos hemos logrado con nuestro trabajo activo y sostenido en defensa de la salud de los trabajadores y trabajadoras. Porque la protección de la vida y la salud de los trabajadores ha sido una necesaria e histórica preocupación y ocupación de CC.OO y UGT desde nuestros inicios.

Pero también reivindicábamos una acción más contundente de los poderes públicos ante los incumplimientos empresariales a la normativa en prevención de riesgos laborales, tras los que sin duda se esconden buena parte de los accidentes de trabajo de nuestra región.

En esa lucha sostenida contra los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, UGT y CC.OO de Castilla y León hemos alcanzado el tercer gran **Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León 2007-2010**, que supone un **IMPORTANTE** avance en el establecimiento de una política preventiva eficaz y garantista, consolidando aquellas medidas que han resultado positivas e introduciendo nuevas líneas de actuación que abordan cuestiones de gran calado social, tan urgentes como necesarias. Por ello, con ocasión del 28 de abril de 2007, UGT y CC.OO DE CASTILLA Y LEÓN, proponemos:

- ◆ Seguir participando de manera activa en la consecución de mayores niveles de seguridad y salud de los trabajadores.
- ◆ Intensificar la formación e información de nuestros delegados de prevención en agentes químicos.
- ◆ Lograr el pleno desarrollo de las potencialidades del RD de enfermedades profesionales.
- ◆ Intensificar la acción sindical en materia de seguridad y salud laboral, exigiendo la mejora de las condiciones de trabajo en aquellas empresas que incumplan sistemáticamente la normativa en prevención de riesgos laborales.

Noticias Breves

◆ **CC.OO. exige correcta aplicación del RD de enfermedades profesionales.** Una de las modificaciones que entraña este real decreto es que el médico de cabecera tiene que declarar toda aquella enfermedad que sufra un paciente relacionada con su actividad laboral. De ahí que para CC.OO. es fundamental que los profesionales médicos adquieran la formación adecuada, a la hora de abordar este tipo de patologías relacionadas con el trabajo.

◆ **Las agresiones se disparan en los centros de salud.** Cerca de 3.000 enfermeras fueron agredidas en sus trabajos en 2006, sin que por el momento haya un plan global en la sanidad española que responda a esta lacra social.

◆ **El Observatorio de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social publica sus primeras estadísticas (enero-febrero 2007).** El 87,4% de las enfermedades profesionales están causadas por agentes físicos. Los datos más relevantes son que: "Posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo, entre las causas más frecuentes." Entre los 40 y 44 años de edad de los trabajadores se concentra el mayor número de partes por enfermedad profesional.

◆ **El Gobierno ultima un acuerdo con la patronal y los sindicatos centrado en la pequeña y mediana empresa,** ya que son las más expuestas a los accidentes laborales, al registrar el 82% del total y el 90% de los que provocan la muerte del trabajador. El texto refuerza la figura del delegado de prevención en las pequeñas empresas. Hay que señalar que el 94% de las empresas en España tiene menos de 20 asalariados, según datos del INE.

◆ **La sobrecarga laboral, clave en las bajas de profesores de Secundaria:** Hostilidad del entorno, sobrecarga laboral, impaciencia y competitividad. Profesores de la Universidad de Córdoba, han logrado comprobar que ese mismo patrón de conducta se repite en un número elevado de aquellos profesores de Secundaria afectados por las bajas laborales de tipo psicológico. Para más información visita: www.prevenciondoante.com/inicio.htm

www.castillayleon.ccoo.es

EL ASESOR RESPONDE:

☑ **¿Cuándo y por qué surge la celebración del 28 de abril como "Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo"?**

Existe una cierta tendencia a creer que el día **28 de abril** surge en las Naciones Unidas en el año 1996, cuando se organizó una ceremonia conmemorativa, con ocasión de la reunión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU.

Esta creencia es totalmente errónea, ya que el concepto de la celebración de un Día mundial sobre la Seguridad y la Salud en el Trabajo surgió de la iniciativa de las **Organizaciones Sindicales Canadienses** como protesta por la muerte de 28 trabajadores de la construcción de Bridgeport, el día 23 de abril de 1987, a consecuencia del derrumbe de un edificio en Estados Unidos. Como protesta de este fatal acontecimiento decidieron crear una fecha "EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS".

Es en el año 1995 cuando, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres y las Federaciones Sindicales Internacionales convierten esta jornada en una celebración mundial, desarrollando acciones no solo en recuerdo de los hombres y mujeres que pierden la salud e incluso la vida por el trabajo, sino

reivindicando y denunciando las condiciones laborales que ocasionan los accidentes de trabajo.

En España, y después de una reivindicación constante por parte de las Organizaciones Sindicales del establecimiento de una fecha anual para la celebración y divulgación de la Acción sobre la Siniestralidad Laboral, y una vez que había sido aprobado en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, es cuando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aprueba, a través de una Orden Ministerial, a fecha 30 de marzo de 1999, el día **28 de abril** de cada año como **Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo**.

No en vano desde CC.OO llevamos celebrando este "Día" desde hace ya 12 años.

☑ **¿Por qué es importante conmemorar el "Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo"?**

Commemorar el Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo es un justo homenaje de reconocimiento a todos aquellos hombres y mujeres del mundo que han luchado y luchan por conseguir unas mejores condiciones de trabajo.

La precariedad en el trabajo, la subcontratación, las prolongaciones de jornadas, la escasa inversión en prevención o la falta de formación son algunos de los factores que continúan incidiendo sobremanera en la siniestralidad laboral.

Una muerte cada quince segundos, seis mil por día... El trabajo es más letal que las guerras. También hiere y mutila. Anualmente se registran casi 270 millones de accidentes, 350.000 de los cuales son mortales. Muchos de esos dramas podrían evitarse.

No se trata solo de recordar a los fallecidos y a los lesionados, es un día para luchar por los vivos, reivindicando la mejora de las condiciones de trabajo, exigiendo políticas preventivas serias y eficaces a las administraciones públicas y a los empresarios.



"los últimos datos...."



CC.OO. ha editado un manual básico para el control de la subcontratación.

Ha entrado en vigor la "Ley de Regulación de la Subcontratación en el Sector de la Construcción"

Esta Ley, que se ha abierto camino gracias al apoyo mayoritario de las fuerzas progresistas del Congreso de los Diputados y a iniciativa de CC.OO., tendrá efectos inmediatos en una mayor coordinación de la prevención de riesgos laborales en las empresas y permitirá una persecución ágil y eficaz de cuantos empresarios, incumplan la Ley.

Además de limitar la subcontratación, la nueva ley fomentará la contratación estable al obligar a las empresas que operan en el sector a contar con un nivel mínimo de empleo fijo.

Para CC.OO., se trata de una "ley innovadora" que regulará por primera vez en España el fenómeno de la subcontratación en cadena en la construcción, dando lugar a un nuevo modelo de relaciones laborales, que afectará a millones de trabajadores de la construcción, siendo éste uno de los sectores más castigados por la siniestralidad laboral.

El 28 de abril en imágenes...



Los diferentes ponentes entre otros fueron: Rafael López Parada, *Magistrado del T.S.J. de Cyl*, Eléazar Ortiz, *Director Provincial del INSS* o Roberto Pesquera, *Jefe de Inspección Médica del Sacyl*.



Jornadas sobre **Enfermedades profesionales** organizadas por la Secretaría Regional de Salud Laboral de CC.OO. en Valladolid, el día 26 de abril.

Charla-colocquio sobre **La seguridad y salud en el trabajo**, organizada por el Club de la Opinión en Zamora.



Mariano Sanz, en un momento de su exposición.

El *Secretario Regional de Salud Laboral de CC.OO.*, Mariano Sanz, haciendo entrega del premio a uno de los galardonados, *Destilerías DYC*.



Entrega de galardones a las mejores prácticas en prevención de riesgos laborales en las empresas Castellano Leonesas.



Jornadas sobre **Enfermedades profesionales** organizadas por la Unión Sindical de CC.OO. de Salamanca, el día 24 de abril. Las jornadas tuvieron una alta participación. Entre los delegados de prevención, cuadros sindicales y los ponentes hubo un interesante debate en torno al nuevo cambio normativo de las EE.PP.



También en Segovia quisieron conmemorar el 28 de abril, a través de la Demostración de montaje de un andamio, como práctica de trabajo seguro.



También tuvieron lugar diversas concentraciones, frente a las sedes de los empresarios, para conmemorar este día.



La Agenda:

Exposición de carteles: "La seguridad y Salud laboral. Su historia en carteles"

Del 2 al 5 de mayo.
Organiza: Unión Sindical de CC.OO. Zamora.
Lugar: Zamora. (Sede de CC.OO.)

La nueva norma UNE-EN 13774 de sistemas provisionales de borde.

Jornada: 3 de Mayo.
Organiza: INTERSA
Colabora: Junta de Cy L
Lugar: Zamora

Higiene en el trabajo.

Curso: 7 al 11 de Mayo
Organiza: Unidad de Seguridad y Salud de Ávila.
Lugar: Ávila

Seguridad en el trabajo.

Curso: 7 al 11 de Mayo
Organiza: Unidad de Seguridad y Salud de Salamanca
Lugar: Salamanca.

La nueva Ley de subcontratación

Jornada: 10 de Mayo
Organiza: Unidad de Seguridad y Salud de Soria
Lugar: Soria

Reducción de Planes de Seguridad y Salud para obras de construcción.

Jornada: 10 de Mayo
Organiza: Unidad de Seguridad y Salud de Palencia.
Lugar: Palencia

Visítanos en:

www.castillayleon.ccoo.es

y

www.preencioncastillayleon.com



AVILA
Plaza de Santa Ana, nº7-05001
Teléfono 920 222 564

BURGOS
San Pablo nº 8- 09002
Teléfono 947 257 800

LEÓN
Roa de la Vega nº 21 -24001
Teléfono 987 234 4

PALENCIA
Pz. Abilio Calderón 4, 2º-34001
Teléfono 979 741 417

ZAMORA
Pza. de Alemania,2 5ª pl 49001
Teléfono: 980 522 778

SALAMANCA
C/ Arco de la Lapa, 2 37001
Teléfono 923 271 260

SEGOVIA
Severo Ochoa nº2- 40002
Teléfono 921 420 151

SORIA
Vicente Tutor nº 6 -42001
Teléfono 975 233 644

VALLADOLID
Plaza Madrid,4 5ª pl. -47001
Teléfono 983 391 516